CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARON Y LA EMPRESA UNIPERSONAL N.O. CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR JORGE NISVALDO OVANDO ALVARENGA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y REFACCIÓN, EN LAS ESCUELAS LA AMISTAD Y PROF. ELIDA TALAVERA DE VARGAS.

En la Ciudad de Yaguarón, Departamento de Paraguari, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil trece, se hallan reunidos en el Despacho del Intendente Municipal, por una parte el **SR. CECILIO ARZAMENDIA**, Intendente Municipal, paraguayo, casado, con cédula de identidad civil Nº 893.736 y el **Porf. BRAULIO PAREDES PINTO**, Secretario General, paraguayo, soltero, con cédula de identidad civil Nº 893.755; ambos domiciliados para en este acto en Buenaventura Gamarra N° 442, en nombre y representación de la Municipalidad de la ciudad de Yaguarón, en adelante la CONTRATANTE, y por otra, la Empresa Unipersonal **N.O. Construcciones**, con RUC Nº 3637818-6, representada por el Señor **JORGE NISVALDO OVANDO ALVARENGA**, propietario, con cédula de identidad civil Nº 3.637.818, en adelante el CONTRATISTA, a objeto de celebrar el presente contrato para la **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y REFACCIÓN, EN LAS ESCUELAS LA AMISTAD Y PROF. ELIDA TALAVERA DE VARGAS**, que se regirá por las siguientes cláusulas y Condiciones:

1. OBJETO.

El CONTRATISTA se obliga a ejecutar y entregar a la CONTRATANTE al precio, condiciones y en el precio que más adelante se determinan, los trabajos correspondientes a la Construcción de un Aula y Refacción, en Las Escuelas La Amistad y Prof. Elida Talavera de Vargas con los siguientes detalles.

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cant	Costo	Total Gs.
		A - Construcción de Aula en la Escuela Básica Nº 790 la Amistad				
1		PREPARACIÓN DE OBRA				
1.1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	m2	63,7	4.000	254.800
1.2	72103002-001	Replanteo	m2	63,7	6.500	414.050
2		CIMIENTO				-
2.1	72131601-003	Excavación y carga de Cimiento de PBC	m3	14	350.000	4.900.000
3		ESTRUCTURA DE HºAº				-
3.1	72131601-004	Vigas y dado de HºAº	m3	0,82	1.600.000	1.312.000
3.2	72131601-004	Encadenado de HºAº	m3	2,17	1.100.000	2.387.000
4		MUROS DE NIVELACIÓN				-
4.1	72131601-005	De 0,45 m.	m2	3,6	180.000	648.000
4.2	72131601-005	De 0,30m.	m2	7,5	130.000	975.000
4.3	72131601-005	De 0,60m.	m2	0,6	240.000	144.000
5		RELLENO				-
5.1	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	m3	23,3	89.500	2.085.350
6		AISLACIÓN ASFÁLTICA				-
6.1	72131601-006	De paredes	m2	6,4	64.500	412.800
7		MUROS DE ELEVACIÓN				-
7.1	72131601-005	De 0,15 para revocar	m2	3,4	65.000	221.000
7.2	72131601-005	De 0,30 visto ambas caras de lad. Común	m2	34,5	130.000	4.485.000
7.3	72131601-005	De 0,30 visto a una cara de lad. Común	m2	13,5	120.000	1.620.000
7.4	72131601-005	De 0,15 a una cara de lad. Común	m2	34,3	75.000	2.572.500

7.5	72131601-005	Envarillado bajo abertura	ml	12	18.000	216.000
8		PILARES				-
8.1	72131601-015	De 0,45 x 0,45 para corredor	ml	6,6	250.000	1.650.000
9		TECHO				-
9.1	72131601-001	De tejas y tejuelones prensadas a maq	m2	90,5	210.000	19.005.000
9.2	72131601-001	Viga de madera y planchuela en galería	gl	1	1.850.000	1.850.000
10		REVOQUES				-
10.1	72131601-008	De paredes interiores y exteriores a una capa	m2	64,3	20.000	1.286.000
10.2	72131601-008	De viga cumbrera de HºAº	m2	10,3	28.500	293.550
11		CONTRAPISO				-
11.1	72131601-009	De Hº de cascote	m2	58	29.000	1.682.000
12		PISO				-
12.1	72131601-009	Piso de baldosa calcárea	m2	58	70.000	4.060.000
12.2	72131601-009	Zócalo calcáreo	ml	34	25.000	850.000
13		ABERTURA DE MADERA				-
13.1	72131601-010	Puerta tablero de madera de 1,20 x 2,10	un	1	1.600.000	1.600.000
14		ABERTURA METÁLICA				-
14.1	72102602--005	Ventanas tipo balancín	m2	6,84	280.000	1.915.200
15		ALFEISER DE VENTANAS				-
15.1	72131601-008	De revoque 1:3	ml	5	12.000	60.000
16		PINTURA				-
16.1	72131601-012	De pared a la cal	m2	64,3	9.500	610.850
16.2	72131601-012	De pilares vistos con antimoho	m2	11,9	16.000	190.400
16.3	72131601-012	De viga cumbrera a la cal	m2	10,3	10.200	105.060
16.4	72131601-012	De abertura metálica con pintura sintética	m2	6,84	18.000	123.120
16.5	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	111,3	16.000	1.780.800
16.6	72131601-012	De maderamen y tejuelones con barniz	m2	90,5	18.000	1.629.000
16.7	72131601-012	De abertura de madera con barniz	m2	5,5	19.200	105.600
17		VIDRIO				-
17.1	72102602-005	Vidrios dobles	m2	6,84	110.000	752.400
18		DESAGÜE PLUVIAL				-
18.1	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26	ml	23	41.500	954.500
19		ELECTRICIDAD				-
19.1	72131601-001	Instalación eléctrica	gl	1	3.951.780	3.951.780
19.2	72131601-001	Artefactos eléctricos	gl	1	2.950.000	2.950.000
20		MOBILIARIO				-
20.1	72131601-9999	Pizarrón	m2	4,4	220.000	968.000
21	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	gl	1	250.000	250.000
		TOTAL GENERAL Gs. (A)				**71.270.760**

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES	Unidad	Cantidad	Costo	Total Gs.
		B - Refaccion de la Escuela Basica N° 788 Prof.Elida Talavera de Vargas V.				
		COMEDOR (CONSTRUCCIÓN NUEVA)				
1		PREPARACION DE OBRA				

1.1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	m2	42	4.000	168.000
1.2	72103002-001	Replanteo	m2	42	6.500	273.000
2		CIMIENTO				-
2.1	72131601-003	Excavación y carga de Cimiento de PBC p/ pilar	m3	2,35	350.000	822.500
3		MUROS DE NIVELACIÓN				-
3.1	72131601-005	De 0,30m.	m2	6,4	130.000	832.000
4		RELLENO				-
4.1	72102905-001	Relleno y apisonado	m3	12,6	89.500	1.127.700
5		PILARES				-
5.1	72131601-015	De 0,45 X 0,45 m.	ml	14,4	250.000	3.600.000
6		TECHO				-
6.1	72131601-001	De tejas y tejuelones prensadas a maq	m2	55,5	210.000	11.655.000
6.2	72131601-001	Viga de madera y planchuela en galeria	gl	1	2.500.000	2.500.000
7		CONTRAPISO				-
7.1	72131601-009	De Hº de cascote	m2	42	29.000	1.218.000
8		PISO				-
8.1	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	m2	42	70.000	2.940.000
8.2	72131601-009	Zocalo calcareo	ml	3,5	25.000	87.500
9		PINTURA	un			-
9.1	72131601-012	De pilares vistos con antimoho	m2	17,3	16.000	276.800
9.2	72131601-012	De maderamen y tejuelones con barniz	m2	55,5	18.000	999.000
10		DESAGUE PLUVIAL				-
10.1	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26	ml	29	41.500	1.203.500
11		ELECTRICIDAD				-
11.1	72131601-001	Instalación eléctrica	gl	1	1.200.000	1.200.000
11.2	72131601-001	Artefactos eléctricos	gl	1	1.300.000	1.300.000
12	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	gl	1	100.000	100.000
II		DEPOSITO (CONSTRUCCIÓN NUEVA)				-
1		PREPARACIÓN DE OBRA				-
1.1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	m2	11,4	4.000	45.600
1.2	72103002-001	Replanteo	m2	11,4	6.500	74.100
2		CIMIENTO				-
2.1	72131601-003	Excavación y carga de Cimiento de PBC	m3	2	350.000	700.000
3		MUROS DE NIVELACIÓN				-
3.1	72131601-005	De 0,30m.	m2	3	130.000	390.000
4		RELLENO				-
4.1	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	m3	3	89.500	268.500
5		AISLACIÓN ASFÁLTICA				-
5.1	72131601-006	De paredes	m2	4,5	64.500	290.250
6		MUROS DE ELEVACION				-
6.1	72131601-005	De 0,15 a una cara de lad. Comun	m2	29	75.000	2.175.000
6.2	72131601-005	Envarillado bajo abertura	ml	10	18.000	180.000
7		TECHO				-
7.1	72131601-001	De tejas y tejuelones prensadas a maq	m2	18	240.000	4.320.000
8		REVOQUES				-
8.1	72131601-008	De paredes interiores a una capa	m2	29	20.000	580.000
9		CONTRAPISO				-

9.1	72131601-009	De Hº de cascote	m2	10	29.000	290.000
10		PISO				-
10.1	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	m2	10	70.000	700.000
10.2	72131601-009	Zocalo calcareo	ml	12	25.000	300.000
11		ABERTURA DE MADERA				-
11.1	72131601-010	Puerta lisa de madera de 0,90 x 2,10	un	1	887.280	887.280
14		ABERTURA METALICA	ml			-
14.1	72102602--005	Ventanas tipo balancin	m2	1	281.150	281.150
12		ALFEISER DE VENTANAS	m2			-
12.1	72131601-008	De revoque 1:3	ml	4	12.000	48.000
13		PINTURA	un			-
13.1	72131601-012	De pared a la cal	m2	29	9.500	275.500
13.2	72131601-012	De abertura metalica con pintura sintetica	m2	1	18.000	18.000
13.3	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	29	16.000	464.000
13.4	72131601-012	De maderamen y tejuelones con barniz	m2	18	18.000	324.000
13.5	72131601-012	De abertura de madera con barniz	m2	3,8	19.200	72.960
14		VIDRIO				-
14.1	72102602-005	Vidrios dobles	m2	1	110.000	110.000
15		DESAGUE PLUVIAL				-
15.1	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26	ml	14,4	41.500	597.600
16		ELECTRICIDAD				-
16.1	72131601-001	Instalacion electrica	gl	1	200.000	200.000
16.2	72131601-001	Artefactos electricos	gl	1	121.250	121.250
17	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	gl	1	100.000	100.000
18		GUARDA OBRA				-
18.1	72131601-005	Nivelacion de 0,15	m2	7,3	58.000	423.400
18.2	72131601-009	Contrapiso	m2	44,1	19.000	837.900
18.3	72131601-009	Piso baldoson de cemento	m2	44,1	45.000	1.984.500
19		CANTERO				-
19.1	72131601-005	Nivelacion de 0,30 con cemento PZ	m2	9	30.000	270.000
19.2	72131601-005	Muro de elevacion de 0,15 forma circular	m2	11	50.000	550.000
19.3	72131601-008	Revoque a 1 capa	m2	10,5	12.000	126.000
19.4	72131601-005	Sardinel ceramico en forma circular	ml	9	17.000	153.000
19.5	72131601-012	Pintura latex	m2	10,5	6.500	68.250
TOTAL GENERAL Gs. (B)						**48.529.240**
TOTAL (A+B)						**119.800.000**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son:

1. Contrato;
2. Los Anexo I,II,III, y especificaciones Técnicas del presente Llamado;
3. La Oferta y demás documentos presentados por el Adjudicatario.
4. Resolución de Adjudicación I.M. Nº 384 de fecha 27/07/13.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El monto total del contrato asciende a la suma total, impuestos incluidos, de **Gs. 119.800.000** (Guaranies ciento diecinueve millones ochocientos mil), suma que será abonada de los fondos provenientes de **FONACIDE** del Año 2013 para encarar los trabajos objeto del presente contrato

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 262.334.

4. FORMA DE PAGO.

La CONTRATANTE abonará al CONTRATISTA, como primer pago cuando se haya ejecutado el 50% de la obra conforme a certificados de obras que serán suscritos por el responsable de la fiscalización y el CONTRATISTA. y el último pago a la culminación del 100% (cien por ciento) de la obra.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 90 (Noventa) días corridos, contados a partir de la orden de inicio de obras otorgados por la CONTRATANTE.

6. FORMAS DE GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 10% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el término de 90 días.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los trabajos encomendados por la CONTRATANTE a el CONTRATISTA se ejecutarán en la ciudad de Yaguarón; en la Escuela la Amistad de la Compañía Guarapi y en la Escuela Prof.Elida Talavera de Vargas de la Compañía; y los mismos tendrán un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la orden de inicio otorgado por la CONTRATANTE. Las Condiciones de la ejecución de los trabajos están detalladas en la Especificaciones técnicas que forman parte de la Carta Invitación del Anexo III.

8. MULTA POR ATRASO

Por cada día de atraso para la recepción de los trabajos objeto del presente contrato, el **CONTRATISTA** abonará a la **MUNICIPALIDAD** la suma de dinero equivalente al **0.1%** del monto total del mismo, dicha suma de dinero deberá ser abonada en la Tesorería Municipal, previo a la entrega del certificado de recepción de obras.

9. MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES DE CONTRATO

La **MUNICIPALIDAD** podrá ordenar al **CONTRATISTA** la ampliación de las cantidades presupuestadas, o la inclusión de otras no previstas, siempre que las mismas sean para enriquecer el proyecto, y las mismas no sobrepasen el 20% del monto del contrato.

10. PARA RECEPCIÓN PROVISORIA DE TRABAJOS

EL **CONTRATISTA** podrá solicitar a la **MUNICIPALIDAD** la recepción provisoria de las obras objeto del presente contrato siempre y cuando:

a) Cuando se hayan entregado la totalidad de los trabajos contratados, realizado la limpieza total y retirado todos los materiales sobrantes, dentro los plazos establecidos para la ejecución que son de 60 (sesenta) días.

11. PARA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRABAJOS

EL **CONTRATISTA** podrá solicitar a la **MUNICIPALIDAD** la recepción definitiva de los trabajos siempre y cuando:

a) Hayan transcurrido 30 días de la recepción provisoria

b) No existan trabajos a corregir por deficiencia de los materiales empleados o mala construcción

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yaguarón, República del Paraguay, en el lugar y fecha consignada al inicio del mismo.

Jorge Nisvaldo Ovando
CONTRATISTA

Prof. Braulio Paredes Pinto
SECRETARIA GENERAL

Cecilio Arzamendia Vera
INTENDENTE MUNICIPAL